



## CIRCULAR CJ/002/2023

**PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, COMISARIO GENERAL, REGIDORAS, REGIDORES, CONTRALORA CIUDADANA, JEFE DE GABINETE, TITULARES DE LAS COORDINACIONES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE UNIDAD Y DE DEPARTAMENTO, ENLACES ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES Y AL PÚBLICO EN GENERAL:**

Por este conducto se les informa que a partir del día 1 de diciembre de 2023, el suscrito será el nuevo Titular de la Consejería Jurídica, lo que se hace de su conocimiento para los efectos administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterándome a sus órdenes.

ATENTAMENTE

2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del estado Libre y Soberano de Jalisco”.

“2023, Año del Primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara”.

Guadalajara, Jalisco, a 1 de diciembre de 2023

  
**Lic. Iker Frangie Martínez Gallardo**  
Consejero Jurídico

Consejería Jurídica  
Presidencia